

XVII JORNADAS Y

VII

**INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA**

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS - UNNE**

Compilación:

Alba Esther de Bianchetti

2021

Corrientes - Argentina



XVII Jornadas y VII Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad

de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE / Karen Alicia Aiub ... [et al.] ;
compilación de Alba Esther De Bianchetti.- 1a ed compendiada.- Corrientes :
Moglia Ediciones, 2021.
552 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-393-1

1. Comunicación Científica. 2. Derecho. I. Aiub, Karen Alicia. II. De Bianchetti,
Alba Esther, comp.
CDD 340.072



ISBN N° 978-987-619-393-1

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

moglialibros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Noviembre de 2021

SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EN ARGENTINA

Goldfarb, Miguel Andrés

doctormgoldfar@gmail.com

Resumen

Se plantea la necesidad de dictar marcos normativos cuyo objeto sea la regulación de la eficiencia energética en materia de edificios. Un gran porcentaje del consumo eléctrico obedece a la demanda domiciliar y de edificios, por lo que detectado el problema, se impone la necesidad de instrumentar jurídicamente políticas tendientes a mejorar la eficiencia energética de estos en consonancia con las políticas de fomento ya puestas en marcha en materia de energías limpias.

Palabras claves: *electricidad inmuebles desafíos*

Introducción

La variable energética, sus modos de generación y ulterior consumo constituye uno de los principales ejes sobre los que gira la problemática ambiental a nivel local y global. Los datos objetivos y los principales estudios científicos dan cuenta de que la matriz energética sostenida en restos fósiles es perjudicial para el medioambiente. Las emanaciones de carbono y gases de efecto invernadero están hoy sindicadas como una de las principales responsables del daño al ambiente. En este contexto, a partir del fomento de las energías renovables que rige en Argentina con base en la Ley 27.191, reflexionaré acerca de los desafíos que presentan los procesos de electrificación de edificios en contextos urbanos cada vez más densamente poblados y la vinculación de esta problemática con el deterioro ambiental en Argentina.

Materiales y método

Método racional deductivo a partir del análisis de la literatura científica nacional e internacional disponible y análisis crítico del marco jurídico pertinente.

Resultados y discusión

Un informe emitido por el Instituto para el Desarrollo Energético Sustentable (<http://www.tea.org.ar> ISSN 2545-6415) explica que "...si comparamos a la Argentina con el mundo, tenemos que la participación de no renovables en la matriz energética global es 90%, apenas por encima del 88% de nuestro país. Respecto a las energías fósiles su contribución es también de 86%. Sin embargo, en la matriz global destaca la gran participación del carbón con 29%, mientras que en la Argentina su aporte es de apenas el 2%. Al hacer la comparación regionalmente, observamos que la matriz energética latinoamericana se compone de un 75% de energías no renovables (74% fósiles y 1% nuclear) y 25% de renovables, de las cuales 22% es hidráulica y 3% otras renovables como eólica, solar y biomasa. En esta región la participación del carbón es de apenas 5%. Cabe destacar que del total de la oferta interna de energía primaria en la Argentina, el 12% es importada y se distribuye principalmente entre gas natural (56%), combustible nuclear (24%), carbón mineral (15%) y petróleo (5%). En el caso de la oferta interna de energía secundaria el 13% se importa, repartiéndose entre gas distribuido por redes (53%), diesel/gasoil y fueloil (35%), energía eléctrica (7%) y motonafta (3%). Si en Argentina alrededor de un 88% de la energía proviene de fuentes fósiles al año 2016 sólo el 2% provenía de energías renovables. Según lo publica la Dirección Nacional de Cambio Climático a través del Inventario Nacional de Efecto Invernadero hacia 2017 el 53% de los gases en cuestión son emitidos por la matriz energética (a razón de ocho toneladas por habitante de dióxido de carbono por año). Asimismo de conformidad con lo que informa el balance energético nacional (2017) el 27% del consumo eléctrico del país corresponde a los edificios. El resto es el 42 por ciento para consumo industrial y otro tercio en transporte. En el caso de Europa, por ejemplo, la normativa de la Unión estima que la edificación importa aproximadamente el 40% del consumo eléctrico. En materia de emisiones de gases de efecto invernadero, el Banco Mundial informa que a 2014 Argentina emana 4,8 toneladas métricas per cápita. (<https://datos.bancomundial.org>). En este sentido cabe señalar que el país no cuenta con una regulación jurídica específica sobre eficiencia energética de edificios por lo que adelanto mi opinión en el sentido de que Argentina debería dictar un marco regulatorio destinado a fijar los estándares mínimos en la materia de forma armónica con la legislación referida a las energías renovables (la ley de fomento de renovables 27.191 y generación distribuida -27.424). En tal sentido, hoy, sólo se puede citar el caso de la Provincia de Santa Fe que acaba de dictar una ley provincial sobre la materia (la primera del país en virtud de la cual se establece un etiquetado de eficiencia tal como con electrodomésticos desde A a la G, se crea un registro de certificaciones y de certificadores) Ahora bien en el plano nacional, en 2016 a instancias de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, se solicitó al Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) la revisión de la Norma IRAM 11.900, a los fines de tener en consideración los lineamientos y procedimientos consensuados previamente en la Mesa de Trabajo Nacional sobre certificación energética de edificios. El 20 de diciembre de 2017, y se aprobó la revisión de la Norma IRAM 11.900/2017 (Goldfarb M. 2021)

Conclusión

El deterioro ambiental constituye una problemática global que interpela a todos los actores del sistema social a escala planetaria. Los modos de generación de energía constituyen uno de los mayores inconvenientes dada su fuente fósil. En este contexto es imperioso contar con instrumentos y mecanismos que propendan y fomenten la electrificación de edificios de modo sostenible y eficiente; sobre todo teniendo en consideración que el consumo doméstico y de inmuebles importa aproximadamente un tercio del consumo general. Se impone en el país el dictado de una norma general que progresivamente apunte a este noble objetivo compatible con las ya existentes políticas de fomento a las energías limpias.

Referencias bibliográficas

Miguel Andrés Goldfarb. Capítulo de libro: Retos en la electrificación de edificios. Perspectivas jurídicas y desafíos regulatorios. La cuestión en Argentina. En Retos del sector energético para el desarrollo sostenible en Iberoamérica. Ediciones Olesnij, Buenos Aires –Santiago. ISBN9789563929485.

<https://datos.bancomundial.org>

<http://www.tea.org.ar> ISSN 2545-6415

Filiación

Miguel Andrés Goldfarb. El estado de situación de la energía en la provincia de Corrientes. Cambio de paradigmas en razón de las energías renovables G004-19 SGCyT.